INFORME DE COMITÉ DE EVALUACION N° 08/2017

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Cordillera, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", elevamos a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera el informe resultante del Análisis de las Ofertas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:- - - - - - - - - - - - - - - -

DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) N° de PAC: **328.596**
b) Nombre del Llamado: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS DE LA MARCA CANON Y LEXMARK"**
e) Modalidad: **CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2017**

CONFORMACION DEL COMITÉ DE EVALUACION

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 019/17 de 13 de marzo de 2017, indicándose que el mismo estará conformado por: el Prof. Dr. Lucio Ismael Portillo, Presidente de Comité, Lic. Sirley Ayala, Técnico Administrativo, Lic. José Miguel Martínez, Técnico Administrativo. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue: -

1) APERTURA DE SOBRES

En ese sentido, se realiza una breve descripción de los antecedentes del **Expediente UOC Nº 4** que en fecha 06/04/2017, se realizó el **Acta de Prorroga**, en la que se presentó la oferta de la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**; considerando que la cantidad mínima de ofertas exigidas en la modalidad de Contratación Directa es de 3 (tres) ofertas susceptibles de análisis técnico y económico de acuerdo a lo establecido en el Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03. Terminado el acto se procedió a la notificación de las firmas en base a lo establecido en la Resolución DNCP N° 805/2009. Para lo que hubiera lugar se deja constancia que fueron invitadas a participar en el presente proceso de contratación y no presentaron oferta las siguientes empresas: RAFAEL FERREIRA BENIALGO, I.G.C. S.R.L., FABIOLA MAGDALENA RUIZ DIAZ, OFFICE COMPU S.A.- -

Conforme a la Adenda Nº 1 de fecha 06/04/2017, en la Sala de reuniones de la Circunscripción Judicial de Cordillera, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada según **Acta de Apertura de Sobres N° 06/2017 de fecha 19/04/2017**; cabe destacar que el sistema de adjudicación es por *LOTE*.

OFERENTES	RUC	LOTE Nº	OFERTA TOTAL IVA INCLUIDO
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	80013889-9	1	**Gs. 8.255.000.-** (guaraníes ocho millones doscientos cincuenta y cinco mil).
OFFICE COMPU S.A.	80013316-1	2	**Gs. 9.673.190.-** (guaraníes nueve millones seiscientos setenta y tres mil ciento noventa).
RV SERVICE de Rodolfo Ramón Villalba Almada	4382797-7	1 y 2	**Gs. 6.080.000.-** (guaraníes seis millones ochenta mil) para el lote Nº 1. **Gs. 4.500.000.-** (guaraníes cuatro millones quinientos mil) para el lote Nº 2.

PODER JUDICIAL – COMITÉ DE EVALUACIÓN – XIII CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Dr. Lucio Ismael Portillo Mendoza
Presidente
Trib. de Apel. Civil, Com. y Lab.

Lic. José M. Martínez Blanco
TÉCNICO
TESORERÍA

Lic. Sirley V. Ayala F.
Técnico Administrativo
U.O.C.

Observaciones realizadas por las empresas en el Acto de apertura de Ofertas: no se realizaron Observaciones: -

2) DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

En cumplimiento al (Art. 61° del Decreto N° 21.909/03 y demás disposiciones que rigen las compras públicas), se procede al análisis de los documentos de carácter sustancial conforme a la tabla que se presenta a continuación: -

OFERENTES	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	OFFICE COMPU S.A.	RV SERVICE de Rodolfo Ramón Villalba Almada
Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

La Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta de la empresa **RV SERVICE de Rodolfo Ramón Villalba Almada**, presenta una cobertura inferior al porcentaje exigido con relación al monto máximo indicado por la convocante, por tanto la cobertura declarada de Gs. 270.000.- (guaraníes Doscientos setenta mil); no alcanza el 3% del monto máximo indicado por la convocante que es de Gs. 18.000.000.- (guaraníes dieciocho millones), cuya Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta debió ser de Gs. 540.000.-(guaraníes quinientos cuarenta mil).- -

Cabe destacar que la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta constituye documentos de carácter sustancial, no susceptibles de correcciones con posterioridad a la etapa de presentación y apertura de ofertas. -

PODER JUDICIAL – COMITÉ DE EVALUACIÓN – XIII CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Sr. Lucio Ismael Portillo Mendoza
Presidente
Trib. de Apel. Civil, Com. y Lab.

Lic. José M. Martínez Blanco
TÉCNICO
TESORERÍA

Lic. Sirley V. Ayala F.
Técnico Administrativo
U.O.C.

Por tanto en virtud a lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas y el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se precede a la descalificación de la oferta de la presentada por la empresa **RV SERVICE de Rodolfo Ramón Villalba Almada,** en atención a las fundamentaciones mencionadas. -

Las Ofertas presentadas por las empresas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y OFFICE COMPU S.A.** cumplen con la Documentación Sustancial. -

3) AJUSTES DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial. Se deja constancia de que ninguna de las ofertas presentan errores aritméticos.- -

4) ANALISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DE LOS OFERENTES:

Luego de verificar que las ofertas no presenten errores aritméticos en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas, pasa verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos establecidos Pliego de Bases y Condiciones referente a los siguientes puntos. -

a) Capacidad Legal.
b) Análisis de los precios ofertados.
c) Capacidad Financiera.
d) Capacidad Técnica.
e) Experiencia.

a) Capacidad Legal

I. Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimientos de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo a aquellos personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su conyugue o sus parientes consanguíneos o a fines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario, el empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte los últimos seis meses;

II. Quienes conforme a la ley de la función pública se encuentren imposibilitados; - - - - - - -

Por Memorándum C.E. N° 29/2017 de fecha 24/05/2017, se ha solicitado informe a la Sección de Tesorería a efectos de realizar la verificación en el SINARH a los miembros de la sociedad de las empresas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y OFFICE COMPU S.A.**; por Memorándum N° 80/2017 de fecha 24/05/2017 la Sección de Tesorería presenta el siguiente informe: -

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

- **Francisco Vicente Santacruz Segovia** con C.I. N° 305.246: Jefe de cátedra de la UNA fecha de baja 30/01/2017, por lo que se considera que en la fecha no posee vínculo alguno con la función pública, motivo por el cual este comité considera que no existe impedimento alguno para que la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**. pueda suscribir en contrato. - - - - - - - - - -

PODER JUDICIAL – COMITÉ DE EVALUACIÓN – XIII CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Lucio Ismael Portillo Mendoza
Presidente
Trib. de Apel. Civil, Com. y Lab.

Lic. José M. Martínez Blanco
TÉCNICO
TESORERÍA

Lic. [illegible] Ayala F.
Técnico Administrativo
U.O.C.

- **Pablo Javier Santa Cruz Cops** con C.I. N° 980.527: Ministerio de Hacienda desde 01/07/09 hasta 31/12/09; por lo que se considera que en la fecha no posee vínculo alguno con la función pública, motivo por el cual este comité considera que no existe impedimento alguno para que la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** pueda suscribir en contrato. - - - - - - - - - - - - - - - - -
- **Leticia del Pilar Cosp Acosta** con C.I. N° 1.405.485: No registra Datos. - - - - - - - - - - - - - - -
- **José Manuel Flecha Cosp** con C.I. N° 698.987: No registra Datos. - - - - - - - - - - - - - - - - - -
- **María del Carmen Cosp** de Santa Cruz con C.I. N° 440.169; No registra Datos. - - - - - - - - - -
- **Juan Ruax Cosp** con C.I. N° 137.403: No registra Datos. -
- **María Magdalena Cosp** con C.I. N° 232.968: No registra Datos. -
- **Sergio Gustavo Pérez Benítez** con C.I. N° 394.226: Ministerio de Hacienda hasta el 30/06/07, por lo que se considera que en la fecha no posee vínculo alguno con la función pública, motivo por el cual este comité considera que no existe impedimento alguno para que la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**. pueda suscribir en contrato. -
- **Hugo Enrique Giménez Aguiar** con C.I. Nº 2.359.981: No registra Datos.- - - - - - - - - - - - - -

OFFICE COMPU S.A.

- **Belinda Mercedes Castillo de Petengill** con C.I. N° 449.655: No registra Datos. - - - - - - - - -
- **Olivia Mercedes Pettengill Castillo** con C.I. Nº 1.549.441: No registra Datos.- - - - - - - - - - -
- **José Ángel Galli Elizeche** con C.I. N° 798.420: No registra Datos.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -
- **Juan Carlos Pettengill Castillo** con C.I. Nº 2.392.801: No registra Datos.- - - - - - - - - - - - - - -
- **Luis Alberto Pettengill Castillo** con C.I. Nº 1.686.623: No registra Datos.- - - - - - - - - - - - - -

A criterio de este Comité de Evaluación los miembros de la sociedad de las empresas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y OFFICE COMPU S.A**., se encuentran totalmente habilitados para contratar. - - - - - - - - -

Queremos dejar expresa constancia de que algunos organismos y entidades del Estado no dan cumplimiento a la remisión de la información sobre los funcionarios permanentes y de los contratados, es decir, no reportan sus altas y bajas o en otros casos, no cargan los datos de los funcionarios en el sistema SINARH o en la base de datos de la SFP, como por ejemplo se da en el caso de las municipalidades, gobernaciones, binacionales y otros OEE; así también, existen otras instituciones del Estado que han dado cumplimiento en la remisión de los datos, pero los mismos podrían no estar actualizados a la fecha de nuestra verificación a la fecha de nuestra verificación, por lo que la información emanada por dichos sistemas no es absoluta. Así también, mencionamos que los oferentes han declarado bajo fe de juramento no estar comprendidos en las inhabilidades del artículo 40 y 20 de la ley N° 2.051/03. -

Por lo mencionado en el párrafo anterior, este comité deslinda cualquier responsabilidad, ante una eventual descalificación y/o aceptación de una oferta, a las resultantes de los datos consignados en el sistema utilizado, en el cumplimiento de la Resolución DNCP N° 843/2015. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PODER JUDICIAL — COMITÉ DE EVALUACIÓN — XIII CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Dr. Lucio Ismael Portillo Mendoza
Presidente
Trib. de Apel. Civil, Com. y Lab.

Lic. José M. Martínez Blanco
TÉCNICO
TESORERÍA

Lic. Sirley V. Ayala F.
Técnico Administrativo
U.O.C.

b) Análisis de los Precios Ofertados:

Conforme a la Resolución DNCP N° 1173/2016 "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICAICON DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCION N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se analizan los precios ofertados con el precio referencial, en donde se considera: - - - - - - - - - - - - - - - -

- ✓ Variación por encima al 20% del precio referencial.
- ✓ Variación por debajo al 30 % del precio referencial.

OFERENTE						DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.		OFFICE CUMPU S.A.	
ÍTEM N°*	DESCRIPCIÓN DEL BIEN*	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD *	PRESENTACION	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	% DE VARIACION	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	% DE VARIACION
1	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora								
1.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO					LOTE 1		LOTE 1	
1.1.1	Limpieza óptica y del escáner, corrección y/o ajuste del lente.	UNIDAD	1	EVENTO	73.333	120.000	64%	NO COTIZA	NO COTIZA
1.1.2	Limpieza de coronas, unidad de revelado y ruedas de arrastres.	UNIDAD	1	EVENTO	73.333	120.000	64%	NO COTIZA	NO COTIZA
1.1.3	Control de calidad de imagen y de impresión.	UNIDAD	1	EVENTO	73.333	120000	64%	NO COTIZA	NO COTIZA
1.2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO					LOTE 1		LOTE 1	
1.2.1	Unidad de Cilindro	UNIDAD	1	EVENTO	1.250.000	1.630.000	30%	NO COTIZA	NO COTIZA
1.2.2	Unidad Reveladora	UNIDAD	1	EVENTO	2.140.000	2.140.000	0%	NO COTIZA	NO COTIZA
1.2.3	Cuchilla	UNIDAD	1	EVENTO	400.000	300.000	-25%	NO COTIZA	NO COTIZA
1.2.4	Rodillo Magnético	UNIDAD	1	EVENTO	520.000	300.000	-42%	NO COTIZA	NO COTIZA
1.2.5	Rodillo de Presión	UNIDAD	1	EVENTO	480.000	300.000	-38%	NO COTIZA	NO COTIZA
1.2.6	Unidad de Fusor	UNIDAD	1	EVENTO	1.770.000	1.770.000	0%	NO COTIZA	NO COTIZA
1.2.7	Almohadilla de separación del ADF	UNIDAD	1	EVENTO	240.000	120.000	-50%	NO COTIZA	NO COTIZA
1.2.8	Rodillo de recolección del ADF	UNIDAD	1	EVENTO	80.000	135.000	69%	NO COTIZA	NO COTIZA
1.2.9	Obturador del Sensor	UNIDAD	1	EVENTO	25.000	80.000	220%	NO COTIZA	NO COTIZA
1.2.10	Rodillo de arrastre del papel	UNIDAD	1	EVENTO	60.000	115.000	92%	NO COTIZA	NO COTIZA
1.2.11	Rodillo de separación	UNIDAD	1	EVENTO	80.000	135.000	69%	NO COTIZA	NO COTIZA
1.2.12	Tóner	UNIDAD	1	EVENTO	595.000	650.000	9%	NO COTIZA	NO COTIZA
1.2.13	Mantenimiento preventivo y cambio de partes	UNIDAD	1	EVENTO	220.000	220.000	0%	NO COTIZA	NO COTIZA

PODER JUDICIAL * XIII CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL * COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lucio Ismael Portillo Mendoza
Presidente
Trib. de Apel. Civil, Com. y Lab.

Lic. José M. Martínez Blanco
TÉCNICO
TESORERÍA

Lic. Sirley V. Ayala F.
Técnico Administrativo
U.O.C.

2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO					LOTE 2		LOTE 2	
2.1.1	Limpieza óptica y del escáner, corrección y/o ajuste del lente.	UNIDAD	1	EVENTO	73.333	NO COTIZA	NO COTIZA	330.000	350%
2.1.2	Limpieza de coronas, unidad de revelado y ruedas de arrastres.	UNIDAD	1	EVENTO	73.333	NO COTIZA	NO COTIZA	330.000	350%
2.1.3	Control de calidad de imagen y de impresión.	UNIDAD		EVENTO	73.333	NO COTIZA	NO COTIZA	330000	350%
2.2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO					LOTE 2		LOTE 2	
2.2.1	Cambio de Fuser	UNIDAD	1	EVENTO	1.965.600	NO COTIZA	NO COTIZA	1.793.400	-9%
2.2.2	Cambio de Roler ACM	UNIDAD	1	EVENTO	226.800	NO COTIZA	NO COTIZA	431.880	90%
2.2.3	Cambio de Transfer Roll	UNIDAD	1	EVENTO	151.200	NO COTIZA	NO COTIZA	556.320	268%
2.2.4	Cambio de ADFkid de mantenimiento	UNIDAD	1	EVENTO	567.000	NO COTIZA	NO COTIZA	951.600	68%
2.2.5	Cambio de ASM separador de Roll	UNIDAD	1	EVENTO	151.200	NO COTIZA	NO COTIZA	330.000	118%
2.2.6	Cambio de ASM separador de PAD	UNIDAD	1	EVENTO	151.200	NO COTIZA	NO COTIZA	330.000	118%
2.2.7	Cambio de Roller Pick Tires	UNIDAD	1	EVENTO	30.020	NO COTIZA	NO COTIZA	330.000	999%
2.2.8	Cambio de Unidad de Cilindro	UNIDAD	1	EVENTO	272.160	NO COTIZA	NO COTIZA	330.000	21%
2.2.9	Cambio de Rodillo de Fusor	UNIDAD	1	EVENTO	1.965.600	NO COTIZA	NO COTIZA	330.000	-83%
2.2.10	Cambio de Película de unidad Reveladora	UNIDAD	1	EVENTO	275.000	NO COTIZA	NO COTIZA	330.000	20%
2.2.11	Cambio de Cuchilla	UNIDAD	1	EVENTO	275.000	NO COTIZA	NO COTIZA	330.000	20%
2.2.12	Cambio de rodillo magnético	UNIDAD	1	EVENTO	275.000	NO COTIZA	NO COTIZA	330.000	20%
2.2.13	Cambio de Rodillo de registro	UNIDAD	1	EVENTO	275.000	NO COTIZA	NO COTIZA	330.000	20%
2.2.14	Cambio de Rodillo de arrastre de papel	UNIDAD	1	EVENTO	1.965.600	NO COTIZA	NO COTIZA	330.000	-83%
2.2.15	Cambio de rodillo de separación	UNIDAD	1	EVENTO	275.000	NO COTIZA	NO COTIZA	330.000	20%
2.2.16	Cambio de rodillo de alimentación	UNIDAD	1	EVENTO	275.000	NO COTIZA	NO COTIZA	330.000	20%
2.2.17	Cambio de pelicula de fusor	UNIDAD	1	EVENTO	275.000	NO COTIZA	NO COTIZA	330.000	20%
2.2.18	Cambio de unidad reveladora	UNIDAD	1	EVENTO	275.000	NO COTIZA	NO COTIZA	659.990	140%

En fecha 25/05/2017 hemos solicitado a la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** por Nota C.E. N° 22/2017, el desglose de precios de los Ítems que se encuentran fuera de rango sobre el precio referencial, que en fecha 25/05/2017 la empresa responde en tiempo y forma. En fecha 29/05/2017 se remite al ámbito solicitante Sección Informática el Memo Comité C.E. N° 31/2017, a fin de dictaminar acerca de la variación de precios existente en los Ítems mencionados; por Memo S.I. N° 005/2017 de fecha 30/05/2017 responde que .....El costo estimado por esta sección, fue en base a presupuestos solicitados a empresas y costo de licitaciones anteriores, por lo que en dicha ocasión no se tuvieron en cuenta algunos Ítems que presentan en este llamado, como ser gastos sociales, costos de comercialización, gastos de logísticas, y demás. Por lo que si se toma en cuenta el precio costo y se suma el IVA, tendremos el costo estimado por esta sección y **se encuentra dentro del parámetro de costo estimado**.

Hemos solicitado a la empresa **OFFICE COMPU S.A.**, por Nota C.E. N° 21/2017 de fecha 25/05/2017 el correspondiente desglose de precios de los Ítems que se encuentran fuera de rango sobre el precio referencial; en fecha 26/05/2017 la empresa oferente ha respondido en tiempo y forma. En fecha 30/05/2017 se remite al ámbito solicitante Sección Informática el Memo Comité C.E. N° 32/2017, a fin de dictaminar acerca de la variación de precios existente en los Ítems mencionados; por Memo S.I. N° 006/2017 de fecha 31/05/2017 responde que....considerando el desglose y las consultas hechas vía telefónica a distintas empresas, los precios que esta sección recomendó para la elaboración del Pliego, están desfasadas teniendo en cuenta que fueron preparados en base a años anteriores y sin tener en cuenta varios factores como ser cambio de moneda, costo de envió y otros. **Por tanto los costos presentados por esta empresa son adecuados para el servicio solicitado**.

PODER JUDICIAL * XIII CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL * COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lic. José M. Martínez Blanco
TÉCNICO
TESORERÍA

Dr. Ismael Portillo Mendoza
Presidente
Trib. de Apel. Civil, Com. y Lab.

Conforme a lo expuesto por el ámbito solicitante este Comité considera que los costos presentados por las empresas son de ejecución posible. Por tanto pasamos a evaluar los siguientes puntos solicitados en la Carta Invitación.- -

c) **Capacidad Financiera:**

Se ha solicitado a la Sección de Contabilidad y Presupuesto, por Nota C.E. N° 30/2017 en fecha 24/05/2017 el análisis de los Estados Financieros de las Empresas DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y OFFICE COMPU S.A.; por Memorándum de fecha 24/05/2017 remite el correspondiente Informe de Evaluación y Requisitos de Calificación Posterior.- -

DATA SYSTEMS S.A.				PROMEDIO	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2014	2015		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	27.200.364.713	30.807.362.822	1,92	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	14.950.817.368	15.311.952.209		
TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS		1,82	2,01		

DATA SYSTEMS S.A.				PROMEDIO	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2014	2015		
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	17.581.879.165	18.739.655.787	0,48	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	35.933.844.804	40.185.714.855		
TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS		0,49	0,47		

DATA SYSTEMS S.A.				PROMEDIO	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2014	2015		
RENTABILIDAD	UTILIDAD NETA	3.123.104.081	3.731.713.634	0,17	CUMPLE
	CAPITAL	18.351.965.639	21.446.059.068		
TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS		0,17	0,17		

OFFICE COMPU S.A.				PROMEDIO	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2014	2015		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	12.409.764.632	13.949.014.638	1,71	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	7.242.739.883	8.126.336.131		
TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS		1,71	1,72		

OFFICE COMPU S.A.				PROMEDIO	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2014	2015		
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	7.242.739.883	8.126.336.131	0,54	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	13.521.171.363	15.108.358.701		
TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS		0,54	0,54		

OFFICE COMPU S.A.				PROMEDIO	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2014	2015		
RENTABILIDAD	UTILIDAD NETA	405.462.559	666.010.615	0,08	CUMPLE
	CAPITAL	6.278.431.480	6.982.022.570		
TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS		0,06	0,10		

PODER JUDICIAL – COMITÉ DE EVALUACIÓN – XIII CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Dr. Lucio Ismael Portillo Mendoza
Presidente
Trib. de Apel. Civil, Com. y Lab.

Lic. José M. Martínez Blanco
TÉCNICO
TESORERÍA

Lic. Sirley V. Ayala F.
Técnico Administrativo
U.O.C.

En el análisis efectuado en cuanto a los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad de las empresas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y OFFICE COMPU S.A.**, se observa que los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro del parámetro exigido en la Carta de Invitación, por lo tanto los oferentes cumplen con la situación económica y financiera.- - - - - - - - - - -

d) CAPACIDAD TECNICA:

REQUERIMIENTO - TECNICO	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	OFFICE COMPU S.A.
Declaración Jurada de ser Centro Autorizado de Servicio para el Territorio Nacional, emitido por el Fabricante Canon y Lexmark.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que asegura la provisión de repuestos originales para fotocopiadoras de las marcas Canon y Lexmark.	Cumple	Cumple
La empresa oferente deberá contar con un plantel técnico calificado para la realización de los servicios ofertados; para ello deberá proveer junto con la oferta la nómina del personal técnico quienes realizarán los servicios, indicando nombre y apellido, numero de cedula de identidad, edad y nivel de capacitación técnica de los mismos en mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras Canon y Lexmark.	Cumple	Cumple
Copia simple del o de los Certificado/s de los Técnicos entrenador en la marca de la oferta y que son mencionados en el formulario: "Nómina y datos de los funcionarios quienes realizarán los servicios".	Cumple	Cumple
Formulario: "Nómina y datos del personal técnico quienes realizarán los servicios"	Cumple	Cumple

En fecha 25/05/2017 por Nota C.E. N° 21/2017 hemos solicitado de la empresa **OFFICE COMPU S.A.**, documento faltante a su oferta conforme Consta en el Ata de Apertura. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- Copia simple del o de los Certificado/s de los Técnicos entrenados en la marca de la oferta y que son mencionados en el formulario: "Nómina y datos de los funcionarios quienes realizarán los servicios". -
- Que en fecha 26/05/2017 nos ha remitido en tiempo y forma. -

Las Empresas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y OFFICE COMPU S.A.**, cumplen con lo solicitado en el PBC con respecto a la capacidad técnica. -

e) EXPERIENCIA:

REQUERIMIENTO - EXPERIENCIA	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	OFFICE COMPU S.A.
El oferente deberá contar con una experiencia mínima de 3 (tres) años en la provisión de servicios similares a entes públicos y/o privados al objeto de la presente licitación. Para acreditar el cumplimiento con este requisito, deberá incluir en su oferta: Copia de Contratos y sus respectivas facturaciones de los años 2014, 2015 y 2016 cuya sumatoria debe ser al menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo de la oferta.	Cumple	Cumple
No encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente contratación, en los últimos tres años (2014, 2015 y 2016) o durante el curso de la misma.	Cumple	Cumple

PODER JUDICIAL – COMITÉ DE EVALUACIÓN – XIII CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Lucio Ismael Portillo Mendoza
Presidente
Trib. de Apel. Civil, Com. y Lab.

Lic. José M. Martínez Blanco
TÉCNICO
TESORERÍA

Lic. Sirley V. Ayala F.
Técnico Administrativo
U.O.C.

En fecha 25/05/2017 por Nota C.E. N° 21/2017 hemos solicitado de la empresa **OFFICE COMPU S.A.,** documento faltante a su oferta conforme Consta en el Ata de Apertura.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- Copia de Contrato y su respectiva facturación del año 2014. - - - - - - - - - - - - - - - - - -
- Que en fecha 26/05/2017 nos ha remitido en tiempo y forma. -

Las Empresas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y OFFICE COMPU S.A.,** cumplen con lo solicitado en el PBC con respecto a la experiencia en el ramo. -

5) ANÁLISIS DE OFERTAS:

OFERENTES	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	OFFICE COMPU S.A.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único del contribuyentes – RUC.	Cumple	Cumple
Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple
Copia simple del balance general de los años 2014 y 2015.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que asegura la provisión de repuestos originales para las fotocopiadoras de las marcas Canon y Lexmark	Cumple	Cumple
Copia de Contratos, Órdenes de Servicio y sus respectivas facturaciones correspondientes a los años 2014, 2015 y 2016.	Cumple	Cumple

En base a las consideraciones legales vigentes, específicamente en el artículo 28 de la Ley N° 2.051/03 que establece: "Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato". Se ha verificado toda las documentaciones Presentadas por los oferentes son suficientes y que cumplen con todo lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, considerando que los precios del servicio ofertado se encuentra acorde a los precios de mercado este comité recomienda. - - - - - - - - -

PODER JUDICIAL COMITÉ DE EVALUACIÓN XIII CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Dr. Lucio Ismael Portillo M...
Presidente
Trib. de Apel. Civil, Com. y Lab.

Lic. José M. Martínez Blanco
TÉCNICO
TESORERÍA

RECOMENDACIÓN:

Por tanto y teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art.28 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación recomienda salvo mejor parecer del Consejo de Administración, recomienda cuanto sigue: -

a) **ADJUDICAR,** el llamado a **Contratación Directa: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS DE LA MARCA CANON Y LEXMARK", PAC/ID N° 328.596,** en virtud a las consideraciones mencionadas y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por Lote, según el siguiente cuadro y con todas las cargas impositivas que correspondan.

OFERENTE						DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Ítem N°	Código de Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)
Lote N° 1: "Mantenimiento de Fotocopiadora e impresora de la marca CANON"						
MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS CANON IR-1435iF						
1	81141804-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
		Limpieza óptica y del escáner, corrección y/o ajuste del lente.	Unidad	1	Evento	120.000
		Limpieza de coronas, unidad de revelado y ruedas de arrastres.	Unidad	1	Evento	120.000
		Control de calidad de imagen y de impresión.	Unidad	1	Evento	120.000
		MANTENIMIENTO CORRECTIVO:				
		Unidad de Cilindro	Unidad	1	Evento	1.630.000
		Unidad Reveladora	Unidad	1	Evento	2.140.000
		Cuchilla	Unidad	1	Evento	300.000
		Rodillo Magnético	Unidad	1	Evento	300.000
		Rodillo de Presión	Unidad	1	Evento	300.000
		Unidad de Fusor	Unidad	1	Evento	1.770.000
		Almohadilla de separación de ADF	Unidad	1	Evento	120.000
		Rodillo de recolección del ADF	Unidad	1	Evento	135.000
		Obturador del Sensor	Unidad	1	Evento	80.000
		Rodillo de arrastre del papel	Unidad	1	Evento	115.000
		Rodillo de separación	Unidad	1	Evento	135.000
		Tóner	Unidad	1	Evento	650.000
		Mantenimiento preventivo y cambio de partes	Unidad	1	Evento	220.000
					PRECIO TOTAL LOTE N° 1:	8.255.000

PODER JUDICIAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – COMITÉ DE EVALUACIÓN – XIII CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

... Lucio Ismael Portillo Mendoza
Presidente
... de Apel. Civil, Com. y Lab.

Lic. José M. Martínez Blanco
TÉCNICO
TESORERÍA

Lic. Sirley V. Ayala F.
Técnico Administrativo
U.O.C.

OFERENTE					OFFICE COMPU S.A.
Descripción del Bien y/o Servicio		Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)
LOTE Nº 2: "Mantenimiento de Fotocopiadora e impresora de la marca LEXMARK"					
MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS LEXMARK X464					
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO				
		Limpieza óptica y del escáner, corrección y/o ajuste del lente.	Unidad	1	Unidad	330.000
		Limpieza de coronas, unidad de revelado y ruedas de arrastres.	Unidad	1	Unidad	330.000
		Control de calidad de imagen y de impresión.	Unidad	1	Unidad	330.000
		MANTENIMIENTO CORRECTIVO:				
		Cambio de fuser	Unidad	1	Unidad	1.793.400
		Cambio de Roler ACM	Unidad	1	Unidad	431.880
		Cambio de transfer Roll	Unidad	1	Unidad	556.320
		Cambio de ADF Kit de mantenimiento	Unidad	1	Unidad	951.600
		Cambio de ASM Separador de Roll	Unidad	1	Unidad	330.000
		Cambio de ASM Separador Pad	Unidad	1	Unidad	330.000
2	81141408-001	Cambio de Roller Pick Tires	Unidad	1	Unidad	330.000
		Cambio de unidad de cilindro	Unidad	1	Unidad	330.000
		Cambio de rodillo de fusor	Unidad	1	Unidad	330.000
		Cambio de película de unidad reveladora	Unidad	1	Unidad	330.000
		Cambio de cuchilla	Unidad	1	Unidad	330.000
		Cambio de rodillo magnético	Unidad	1	Unidad	330.000
		Cambio de rodillo de registro	Unidad	1	Unidad	330.000
		Cambio de rodillo de arrastre de papel	Unidad	1	Unidad	330.000
		Cambio de rodillo de separación	Unidad	1	Unidad	330.000
		Cambio de rodillo de alimentación	Unidad	1	Unidad	330.000
		Cambio de película de fusor	Unidad	1	Unidad	330.000
		Cambio de unidad reveladora	Unidad	1	Unidad	659.990
					PRECIO TOTAL LOTE N° 2:	9.673.190

LOTE Nº 1:
Monto mínimo de Gs. 4.500.000 (guaraníes cuatro millones quinientos mil) y
Monto máximo de Gs. 9.000.000 (guaraníes nueve millones)
LOTE Nº 2:
Monto mínimo de Gs. 4.500.000 (guaraníes cuatro millones quinientos mil) y
Monto máximo de Gs. 9.000.000 (guaraníes nueve millones).

b) ELEVAR, a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera, el presente informe técnico de Evaluación de Propuesta de conformidad al Art. 10, numeral 9 de Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.- - - - -

Es nuestro informe:

Caacupé, 6 de junio de 2017.-

PODER JUDICIAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – COMITÉ DE EVALUACIÓN – XIII CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Dr. Lucio Ismael Portillo Mendo
Presidente
Trib. de Apel. Civil, Com

Lic. José M. Martínez Blanco
TÉCNICO
TESORERÍA

Lic. Sirley V. Ayala F.
Técnico Administrativo
U.O.C.